

# Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



**Anilina ≥99 %, para síntesis**

número de artículo: **9931**  
Versión: **2.0 es**  
Reemplaza la versión de: 18.08.2016  
Versión: (1)

fecha de emisión: 18.08.2016  
Revisión: 22.07.2020

## SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1 Identificador del producto

Identificación de la sustancia	<b>Anilina</b>
Número de artículo	9931
Número de registro (REACH)	No es necesario indicar el uso identificado, ya que según la disposición REACH no es obligatorio registrar la sustancia (<1 t/a)
No de índice	612-008-00-7
Número CE	200-539-3
Número CAS	62-53-3

### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

**Usos identificados:** producto químico de laboratorio  
uso analítico y de laboratorio

### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Carl Roth GmbH + Co KG  
Schoemperlenstr. 3-5  
D-76185 Karlsruhe  
Alemania

**Teléfono:** +49 (0) 721 - 56 06 0

**Fax:** +49 (0) 721 - 56 06 149

**e-mail:** [sicherheit@carlroth.de](mailto:sicherheit@carlroth.de)

**Sitio web:** [www.carlroth.de](http://www.carlroth.de)

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad: : Department Health, Safety and Environment

**e-mail (persona competente):** [sicherheit@carlroth.de](mailto:sicherheit@carlroth.de)

### 1.4 Teléfono de emergencia

Nombre	Calle	Código postal/ciudad	Teléfono	Sitio web
Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses	Jose Echegaray nº 4 Las Rozas	28232 Madrid	+34 91 562 0420	

### 1.5 Importador

**Teléfono:**

**Fax:**

**Sitio web:**

# Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Anilina  $\geq 99$  %, para síntesis

número de artículo: 9931

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Clasificación según SGA			
Sección	Clase de peligro	Clase y categoría de peligro	Indicación de peligro
3.1O	toxicidad aguda (oral)	(Acute Tox. 3)	H301
3.1D	toxicidad aguda (cutánea)	(Acute Tox. 3)	H311
3.1I	toxicidad aguda (por inhalación)	(Acute Tox. 3)	H331
3.3	lesiones oculares graves o irritación ocular	(Eye Dam. 1)	H318
3.4S	sensibilización cutánea	(Skin Sens. 1)	H317
3.5	mutagenicidad en células germinales	(Muta. 2)	H341
3.6	carcinogenicidad	(Carc. 2)	H351
3.9	toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas)	(STOT RE 1)	H372
4.1A	peligroso para el medio ambiente acuático - peligro agudo	(Aquatic Acute 1)	H400
4.1C	peligroso para el medio ambiente acuático - peligro crónico	(Aquatic Chronic 2)	H411

### 2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

**Palabra de advertencia**

**Peligro**

**Pictogramas**

GHS05, GHS06,  
GHS08, GHS09



**Indicaciones de peligro**

H301+H311+H331 Tóxico en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación  
H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel  
H318 Provoca lesiones oculares graves  
H341 Se sospecha que provoca defectos genéticos  
H351 Se sospecha que provoca cáncer  
H372 Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas  
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

**Consejos de prudencia**

**Consejos de prudencia - prevención**

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.  
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

# Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



## Anilina $\geq 99\%$ , para síntesis

número de artículo: 9931

### Consejos de prudencia - respuesta

P302+P352 P304+P340	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P305+P351+P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P308+P313	EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.

Reservado exclusivamente a usuarios profesionales

**Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 125 ml**

Palabra de advertencia: **Peligro**

Símbolo(s)



H301+H311+H331	Tóxico en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H341	Se sospecha que provoca defectos genéticos.
H351	Se sospecha que provoca cáncer.
H372	Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
P280	Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P302+P352 P304+P340	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P305+P351+P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P308+P313	EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.

### 2.3 Otros peligros

No hay información adicional.

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.1 Sustancias

Nombre de la sustancia	Aminobenceno
No de índice	612-008-00-7
Número CE	200-539-3
Número CAS	62-53-3
Fórmula molecular	$C_6H_7N$
Masa molar	93,13 g/mol

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios



#### Notas generales

Quítese inmediatamente la ropa manchada o salpicada. Protección propia del primer auxiliante.

# Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



## Anilina $\geq 99\%$ , para síntesis

número de artículo: 9931

### En caso de inhalación

Proporcionar aire fresco. Llamar al médico inmediatamente. En caso de respiración irregular o de paro respiratorio, buscar asistencia médica inmediatamente y disponerse a tomar medidas de primeros auxilios.

### En caso de contacto con la piel

Aclararse la piel con agua/ducharse. En caso de contacto con la piel, lávese inmediata y abundantemente con mucho agua. Llamar al médico.

### En caso de contacto con los ojos

En caso de contacto con los ojos aclarar inmediatamente los ojos abiertos bajo agua corriente durante 10 o 15 minutos y consultar al oftalmólogo.

### En caso de ingestión

Lavar la boca inmediatamente y beber agua en abundancia. En caso de accidente o malestar, acudir inmediatamente al médico (si es posible, mostrar la etiqueta).

## 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Náuseas, Vómitos, Efectos irritantes, Reacciones alérgicas, Riesgo de lesiones oculares graves, Peligro de ceguera, Metahemoglobinemia, Cefalea, Arritmia cardíaca, Descenso de presión sanguínea, Ahogos, Espasmos, Cianosis

## 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Dar como sulfato sódico laxano (1 cuchara grande en 1 vaso de agua).

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1 Medios de extinción



#### Medios de extinción apropiados

Coordinar las medidas de extinción con los alrededores  
agua pulverizada, espuma, polvo extinguidor seco, dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>)

#### Medios de extinción no apropiados

chorro de agua

### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Combustible. Vapores pesan más que aire, se extienden sobre el suelo y producen con aire mezclas explosivas.

#### Productos de combustión peligrosos

En caso de incendio pueden formarse: óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>), monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>)

### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

No permitir que el agua de extinción alcance el desagüe. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo. Llevar traje de protección química.

# Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Anilina  $\geq 99$  %, para síntesis

número de artículo: 9931

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia



#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

La utilización de equipos de protección adecuados (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad) con el fin de evitar toda posible contaminación de la piel, los ojos y la ropa. Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. No respirar los vapores/aerosoles.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

#### Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües.

#### Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido

Absorber con una sustancia aglutinante de líquidos (arena, harina fósil, aglutinante de ácidos, aglutinante universal).

#### Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas

Colocar en recipientes apropiados para su eliminación. Ventilar la zona afectada.

### 6.4 Referencia a otras secciones

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura

Prever una ventilación suficiente. Usar ventilador (laboratorio). Manipúlese y ábrase el recipiente con prudencia. Áreas sucias limpiar bien.

• **Medidas de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo**



Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas - No fumar.

#### Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

No comer ni beber durante su utilización. Después de trabajar con el producto lavar inmediatamente bien la piel.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente. Depositar en un lugar accesible sólo para personas autorizadas.

#### Sustancias o mezclas incompatibles

Observe el almacenamiento compatible de productos químicos.

# Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Anilina  $\geq 99\%$ , para síntesis

número de artículo: 9931

- **Controlar los efectos**
- **Proteger contra la exposición externa, como**

luz directa

### Atención a otras indicaciones

Guardar bajo llave.

- **Requisitos de ventilación**

Utilización de ventilación local y general.

- **Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento**

Temperatura de almacenaje recomendada: 15 – 25 °C.

### 7.3 Usos específicos finales

Noy hay información disponible.

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1 Parámetros de control

#### Valores límites nacionales

#### Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)

País	Nombre del agente	No CAS	Anotación	Identificador	VLA-ED [ppm]	VLA-ED [mg/m <sup>3</sup> ]	VLA-EC [ppm]	VLA-EC [mg/m <sup>3</sup> ]	VLA-VM [ppm]	VLA-VM [mg/m <sup>3</sup> ]	Fuente
ES	anilina	62-53-3		VLA	2	7,7					INSHT
EU	anilina	62-53-3	skin	IOELV	2	7,74	5	19,35			2019/1831/UE

#### Anotación

- skin La asignación de una notación "piel" a un valor límite de exposición profesional indica que existe la posibilidad de una absorción transcutánea importante
- VLA-EC Valor límite ambiental-exposición de corta duración (nivel de exposición de corta duración): valor límite a partir del cual no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un periodo de 15 minutos (salvo que se disponga lo contrario)
- VLA-ED Valor límite ambiental-exposición diaria (límite de exposición de larga duración): tiempo medido o calculado en relación con un periodo de referencia de una media ponderada en el tiempo de ocho horas (salvo que se disponga lo contrario)
- VLA-VM Valor máximo a partir del cual no debe producirse ninguna exposición (ceiling value)

#### Valores límite biológicos

País	Nombre del agente	Parámetro	Anotación	Identificador	Valor	Material	Fuente
ES	anilina	anilina	hydr	VLB	0,5 mg/g	orina	INSHT

#### Anotación

hydr Hidrólisis

#### DNEL/DMEL/PNEC pertinentes y otros niveles umbrales

# Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



## Anilina $\geq 99$ %, para síntesis

número de artículo: 9931

### • valores relativos a la salud humana

Parámetro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de exposición
DNEL	7,7 mg/m <sup>3</sup>	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
DNEL	15,4 mg/m <sup>3</sup>	humana, por inhalación	trabajador (industria)	agudo - efectos sistémicos
DNEL	2 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
DNEL	4 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	agudo - efectos sistémicos

### • valores medioambientales

Parámetro	Niveles umbrales	Compartimento ambiental	Tiempo de exposición
PNEC	0,001 mg/l	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
PNEC	0 mg/l	agua marina	corto plazo (ocasión única)
PNEC	2 mg/l	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
PNEC	0,153 mg/kg	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)
PNEC	0,015 mg/kg	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)
PNEC	0,033 mg/kg	suelo	corto plazo (ocasión única)

## 8.2 Controles de exposición

### Medidas de protección individual (equipo de protección personal)

#### Protección de los ojos/la cara



Utilizar gafas de protección con protección a los costados.

#### Protección de la piel



#### • protección de las manos

Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Revisar la hermeticidad/impermeabilidad antes de su uso. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección, sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados. Los tiempos son valores aproximados de mediciones a 22 ° C y contacto permanente. El aumento de las temperaturas debido a las sustancias calentadas, el calor del cuerpo, etc. y la reducción del espesor efectivo de la capa por estiramiento puede llevar a una reducción considerable del tiempo de penetración. En caso de duda, póngase en contacto con el fabricante. Con un espesor de capa aproximadamente 1,5 veces mayor / menor, el tiempo de avance respectivo se duplica / se reduce a la mitad. Los datos se aplican solo a la sustancia pura. Cuando se transfieren a mezclas de sustancias, solo pueden considerarse como una guía.

#### • tipo de material

Caucho de butilo

# Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



## Anilina $\geq 99\%$ , para síntesis

número de artículo: 9931

- **espesor del material**

0,7mm.

- **tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes**

>480 minutos (permeación: nivel 6)

- **otras medidas de protección**

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas).

### Protección respiratoria



Protección respiratoria es necesaria para: Formación de aerosol y niebla. Tipo: A (contra gases y vapores orgánicos con un punto de ebullición de  $> 65^{\circ}\text{C}$ , código de color: marrón). Tipo: A-P2 (filtros combinados contra partículas, gases y vapores orgánicos, código de color: marrón/blanco).

### Controles de exposición medioambiental

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

#### Aspecto

Estado físico	líquido
Color	incolor - marrón claro
Olor	desagradable
Umbral olfativo	No existen datos disponibles

#### Otros parámetros físicos y químicos

pH (valor)	8,8 (agua: $36 \text{ g/l}$ , $20^{\circ}\text{C}$ )
Punto de fusión/punto de congelación	$-6,2^{\circ}\text{C}$
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	$184,4^{\circ}\text{C}$ a $1.013 \text{ hPa}$
Punto de inflamación	$76^{\circ}\text{C}$ a $1.013 \text{ hPa}$
Tasa de evaporación	no existen datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	no relevantes (fluído)

#### Límites de explosividad

- límite inferior de explosividad (LIE)  $1,2\% \text{ vol}$  ( $48 \text{ g/m}^3$ )
- límite superior de explosividad (LSE)  $11\% \text{ vol}$  ( $425 \text{ g/m}^3$ )

Límites de explosividad de nubes de polvo	no relevantes
Presión de vapor	$0,4 \text{ hPa}$ a $20^{\circ}\text{C}$
Densidad	$1,02 \text{ g/cm}^3$ a $20^{\circ}\text{C}$
Densidad de vapor	$3,22$ (aire = 1)
Densidad aparente	No es aplicable



# Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



## Anilina $\geq 99\%$ , para síntesis

número de artículo: 9931

Densidad relativa	Las informaciones sobre esta propiedad no están disponibles.
<u>Solubilidad(es)</u>	
Hidrosolubilidad	35 g/l a 20 °C
<u>Coeficiente de reparto</u>	
n-octanol/agua (log KOW)	0,91 (pH valor: 7,5, 25 °C) (ECHA)
Carbono orgánico en el suelo/agua (log KOC)	2,114 (ECHA)
Temperatura de auto-inflamación	630 °C a 1.013 hPa - ECHA
Temperatura de descomposición	no existen datos disponibles
Viscosidad	
• viscosidad cinemática	4,265 mm <sup>2</sup> /s a 20 °C
• viscosidad dinámica	4,35 mPa s a 20 °C
Propiedades explosivas	No se clasificará como explosiva
Propiedades comburentes	ninguno

### 9.2 Otros datos

Clase de temperatura (UE según ATEX)	T1 (Temperatura de superficie máxima admisible en el equipo: 450°C)
--------------------------------------	---

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1 Reactividad

Calentando: Vapores pueden formar con aire una mezcla explosiva.

### 10.2 Estabilidad química

El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Peligro de explosión: Oxígeno, Ácido nítrico, Percloratos, Comburentes, Nitrato,  
Reacción extotérmica con: Anhídrido acético, Ácidos

### 10.4 Condiciones que deben evitarse

Luz directa. Conservar alejado del calor.

### 10.5 Materiales incompatibles

No hay información adicional.

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

# Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Anilina  $\geq 99$  %, para síntesis

número de artículo: 9931

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

#### Toxicidad aguda

Vía de exposición	Parámetro	Valor	Especie	Fuente
oral	LD50	442 mg/kg	rata	ECHA

#### Corrosión o irritación cutánea

No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

#### Lesiones oculares graves o irritación ocular

Provoca lesiones oculares graves.

#### Sensibilización respiratoria o cutánea

Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.

#### Resumen de la evaluación de las propiedades CMR

##### Mutagenicidad en células germinales:

Se sospecha que provoca defectos genéticos

##### Carcinogenicidad:

Se sospecha que provoca cáncer

##### • Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

##### • Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

#### Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiración.

#### Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

##### • En caso de ingestión

vómitos, náuseas

##### • En caso de contacto con los ojos

Provoca lesiones oculares graves, peligro de ceguera

##### • En caso de inhalación

tos, Ahogos

##### • En caso de contacto con la piel

efectos irritantes, puede provocar una reacción alérgica en la piel

#### Otros datos

Arritmia cardíaca, Cefalea, Descenso de presión sanguínea, Metahemoglobinemia, Cianosis, Espasmos

# Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Anilina  $\geq 99$  %, para síntesis

número de artículo: 9931

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1 Toxicidad

Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

#### Toxicidad acuática (aguda)

Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Parámetro	Valor	Especie	Fuente	Tiempo de exposición
LC50	10,6 mg/l	pez	ECHA	96 h
EC50	0,16 mg/l	invertebrados acuáticos	ECHA	48 h
ErC50	175 mg/l	alga	ECHA	72 h

#### Toxicidad acuática (crónica)

Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Parámetro	Valor	Especie	Fuente	Tiempo de exposición
EC50	0,044 mg/l	invertebrados acuáticos	ECHA	21 d
NOEC	0,39 mg/l	pez	ECHA	32 d
crecimiento (CEbx) 20%	2.800 mg/l	microorganismos	ECHA	30 min

### 12.2 Procesos de degradación

La sustancia es fácilmente biodegradable.

Demanda Teórica de Oxígeno con nitrificación: 3,006 mg/mg

Demanda Teórica de Oxígeno: 2,405 mg/mg

Dióxido de Carbono Teórico: 2,835 mg/mg

Proceso	Velocidad de degradación	Tiempo
desaparición de oxígeno	70 %	15 d
pérdida de COD	100 %	5 d

### 12.3 Potencial de bioacumulación

Se enriquece en organismos insignificadamente.

n-octanol/agua (log KOW) 0,91 (pH valor: 7,5, 25 °C)

FBC 2,6 (ECHA)

### 12.4 Movilidad en el suelo

Constante de la ley de Henry 0,205 Pa m<sup>3</sup>/mol a 25 °C

El coeficiente de adsorción normalizado para tener en cuenta el carbono orgánico 2,114

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de datos.

### 12.6 Otros efectos adversos

No se dispone de datos.

# Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Anilina  $\geq 99\%$ , para síntesis

número de artículo: 9931

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos



Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

#### Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe. Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

#### Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes

Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR).

### 13.2 Disposiciones sobre prevención de residuos

La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla espedífcamente de ramo y proceso.

### 13.3 Observaciones

Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes.

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

14.1	Número ONU	1547
14.2	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	ANILINA
	Componentes peligrosos	Anilina
14.3	Clase(s) de peligro para el transporte	
	Clase	6.1 (materias tóxicas)
14.4	Grupo de embalaje	II (materia medianamente peligrosa)
14.5	Peligros para el medio ambiente	peligroso para el medio ambiente acuático
14.6	<b>Precauciones particulares para los usuarios</b>	
	Las disposiciones concernientes a las mercancías peligrosas (ADR) se deben cumplir dentro de las instalaciones.	
14.7	<b>Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC</b>	
	El transporte a granel de la mercancía no esta previsto.	
14.8	<b>Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas</b>	
	• <b>Transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable (ADR/RID/ADN)</b>	
	Número ONU	1547
	Designación oficial	ANILINA



# Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



## Anilina ≥99 %, para síntesis

número de artículo: 9931

Menciones en la carta de porte	UN1547, ANILINA, 6.1, II, (D/E), peligro para el medio ambiente
Clase	6.1
Código de clasificación	T1
Grupo de embalaje	II
Etiqueta(s) de peligro	6.1 + "pez y árbol"
	
Peligros para el medio ambiente	sí (peligroso para el medio ambiente acuático)
Disposiciones especiales (DE)	279, 802(ADN)
Cantidades exceptuadas (CE)	E4
Cantidades limitadas (LQ)	100 ml
Categoría de transporte (CT)	2
Código de restricciones en túneles (CRT)	D/E
Número de identificación de peligro	60
<b>• Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG)</b>	
Número ONU	1547
Designación oficial	ANILINE
Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration)	UN1547, ANILINA, 6.1, II, CONTAMINANTE MARI-NO
Clase	6.1
Contaminante marino	sí (P) (peligroso para el medio ambiente acuático)
Grupo de embalaje	II
Etiqueta(s) de peligro	6.1 + "pez y árbol"
	
Disposiciones especiales (DE)	279
Cantidades exceptuadas (CE)	E4
Cantidades limitadas (LQ)	100 mL
EmS	F-A, S-A
Categoría de estiba (stowage category)	A
<b>• Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR)</b>	
Número ONU	1547
Designación oficial	Anilina
Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration)	UN1547, Anilina, 6.1, II


# Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



## Anilina $\geq 99$ %, para síntesis

número de artículo: 9931

Clase	6.1
Peligros para el medio ambiente	sí (peligroso para el medio ambiente acuático)
Grupo de embalaje	II
Etiqueta(s) de peligro	6.1
	
Disposiciones especiales (DE)	A113
Cantidades exceptuadas (CE)	E4
Cantidades limitadas (LQ)	1 L

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

- **Reglamento 649/2012/UE relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC)**

No incluido en la lista.

- **Reglamento 1005/2009/CE sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)**

No incluido en la lista.

- **Reglamento 850/2004/CE sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)**

No incluido en la lista.

- **Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII**

Nombre de la sustancia	No CAS	%M	Tipo de registro	Restricciones	No
Anilina		100	1907/2006/EC anexo XVII	R3	3

#### Legenda

R3

1. No se utilizarán en:
  - artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
  - artículos de diversión y broma,
  - juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.
2. Los artículos que no cumplan lo dispuesto en el punto 1 no podrán comercializarse.
3. No se comercializarán cuando contengan un agente colorante, a menos que se requiera por razones fiscales, un agente perfumante o ambos, si:
  - pueden utilizarse como combustible en lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general, y
  - presentan un riesgo de aspiración y están etiquetadas con las frases R65 o H304.
4. Las lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general no se comercializarán a menos que se ajusten a la norma europea sobre lámparas de aceite decorativas (EN 14059) adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN).
5. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas peligrosas, los proveedores se asegurarán, antes de la comercialización, de que se cumplen los siguientes requisitos:
  - a) los aceites para lámparas etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera visible, legible e indeleble la siguiente indicación: «Mantener las lámparas que contengan este líquido fuera del alcance de los niños»; y, para el 1 de diciembre 2010: «un simple sorbo de aceite para lámparas, o incluso chupar la mecha, puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales»;
  - b) para el 1 de diciembre de 2010, los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera legible e indeleble la siguiente indicación: «un simple sorbo de líquido encendedor de barbacoa puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales»;
  - c) para el 1 de diciembre de 2010, los aceites para lámparas y los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados

# Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



## Anilina $\geq 99$ %, para síntesis

número de artículo: 9931

### Leyenda

con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán presentarse en envases negros opacos de 1 litro como máximo.

6. A más tardar el 1 de junio de 2014, la Comisión pedirá a la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos que elabore un expediente, de conformidad con el artículo 69 del presente Reglamento, con objeto de prohibir, si procede, los líquidos encendedores de barbacoa y los aceites para lámparas decorativas etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general.

7. Las personas físicas o jurídicas que comercialicen por primera vez aceites para lámparas y líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 presentarán a la autoridad competente del Estado miembro afectado, no más tarde del 1 de diciembre de 2011, y en adelante con una periodicidad anual, datos sobre las alternativas a dichos productos. Los Estados miembros pondrán esos datos a disposición de la Comisión.

Nombre según el inventario	No CAS	%M	Enumerado en	Observaciones
Substances and preparations, or the breakdown products of such, which have been proved to possess carcinogenic or mutagenic properties or properties which may affect steroidogenic, thyroid, reproduction or other endocrine-related functions in or via the aquatic environment		100	A)	

### Leyenda

A) Lista indicativa de los principales contaminantes

### • Restricciones conforme a REACH, Título VIII

Ninguno.

### • Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV)/SVHC - lista de candidatos

no incluido en la lista

### • Directiva Seveso

2012/18/UE (Seveso III)			
No	Sustancia peligrosa/categorías de peligro	Cantidades umbral (en toneladas) de aplicación de los requisitos de nivel inferior e superior	Notas
H2	toxicidad aguda (cat. 2 + cat. 3. inhal.)	50                      200	41)

### Anotación

41) - Categoría 2, todas las vías de exposición  
- categoría 3, vía de exposición por inhalación

### • Directiva 75/324/CEE sobre los generadores de aerosoles

#### Lote de producción

#### Directiva sobre pinturas decorativas (2004/42/CE)

Contenido de COV	100 % 1.020 g/l
------------------	--------------------

#### Directiva sobre emisiones industriales (COVs, 2010/75/UE)

Contenido de COV	100 %
Contenido de COV	1.020 g/l

### Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS) - Anexo II

no incluido en la lista

# Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Anilina  $\geq 99\%$ , para síntesis

número de artículo: 9931

## Reglamento 166/2006/CE relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)

no incluido en la lista

## Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas

Nombre según el inventario	No CAS	Enumerado en	Observaciones
Substances and preparations, or the breakdown products of such, which have been proved to possess carcinogenic or mutagenic properties or properties which may affect steroidogenic, thyroid, reproduction or other endocrine-related functions in or via the aquatic environment		A)	

### Leyenda

A) Lista indicativa de los principales contaminantes

## Reglamento 98/2013/UE sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no incluido en la lista

## Reglamento 111/2005/CE por el que establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países

no incluido en la lista

## Catálogos nacionales

La sustancia es enumerada en los siguientes inventarios nacionales:

País	Catálogos nacionales	Estatuto
AU	AICS	la sustancia es enumerada
CA	DSL	la sustancia es enumerada
CN	IECSC	la sustancia es enumerada
EU	ECSI	la sustancia es enumerada
EU	REACH Reg.	la sustancia es enumerada
JP	CSCL-ENCS	la sustancia es enumerada
KR	KECI	la sustancia es enumerada
MX	INSQ	la sustancia es enumerada
NZ	NZIoC	la sustancia es enumerada
PH	PICCS	la sustancia es enumerada
TR	CICR	la sustancia es enumerada
TW	TCSI	la sustancia es enumerada
US	TSCA	la sustancia es enumerada

### Leyenda

AICS Australian Inventory of Chemical Substances  
CICR Chemical Inventory and Control Regulation  
CSCL-ENCS List of Existing and New Chemical Substances (CSCL-ENCS)  
DSL Domestic Substances List (DSL)  
ECSI CE inventario de sustancias (EINECS, ELINCS, NLP)  
IECSC Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China  
INSQ Inventario Nacional de Sustancias Químicas  
KECI Korea Existing Chemicals Inventory  
NZIoC New Zealand Inventory of Chemicals  
PICCS Philippine Inventory of Chemicals and Chemical Substances  
REACH Reg. Sustancias registradas REACH  
TCSI Taiwan Chemical Substance Inventory  
TSCA Ley de Control de Sustancias Tóxicas



# Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Anilina  $\geq 99\%$ , para síntesis

número de artículo: 9931

## 15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de esta sustancia.

## SECCIÓN 16: Otra información

### Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Sección	Inscripción anterior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Relevante para la seguridad
1.1	Número de registro (REACH): Esta información no está disponible.	Número de registro (REACH): No es necesario indicar el uso identificado, ya que según la disposición REACH no es obligatorio registrar la sustancia (<1 t/a)	sí
2.1	Observaciones: Véase el texto completo de las frases H y EUH en la SECCIÓN 16.		sí
2.2		Pictogramas: modificación en el listado (tabla)	sí
2.2		Consejos de prudencia - respuesta: modificación en el listado (tabla)	sí
2.2		Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 125 ml: modificación en el listado (tabla)	sí
8.1		Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo): modificación en el listado (tabla)	sí
8.1		Valores límite biológicos: modificación en el listado (tabla)	sí
8.1		• valores relativos a la salud humana: modificación en el listado (tabla)	sí
8.1		• valores medioambientales: modificación en el listado (tabla)	sí
14.3	Clase(s) de peligro para el transporte	Clase(s) de peligro para el transporte: peligro clase 6.1 - sustancias tóxicas	sí
14.8	Contaminante marino: sí (peligroso para el medio ambiente acuático)	Contaminante marino: sí (P) (peligroso para el medio ambiente acuático)	sí
14.8		• Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR)	sí
14.8		Número ONU: 1547	sí
14.8		Designación oficial: Anilina	sí
14.8		Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration): UN1547, Anilina, 6.1, II	sí
14.8		Clase: 6.1	sí
14.8		Peligros para el medio ambiente: sí (peligroso para el medio ambiente acuático)	sí
14.8		Grupo de embalaje: II	sí

# Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Anilina  $\geq 99$  %, para síntesis

número de artículo: 9931

Sección	Inscripción anterior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Relevante para la seguridad
14.8		Etiqueta(s) de peligro: 6.1	sí
14.8		Etiqueta(s) de peligro: modificación en el listado (tabla)	sí
14.8		Disposiciones especiales (DE): A113	sí
14.8		Cantidades exceptuadas (CE): E4	sí
14.8		Cantidades limitadas (LQ): 1 L	sí

## Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
2019/1831/UE	Directiva de la Comisión or la que se establece una quinta lista de valores límite de exposición profesional indicativos de conformidad con la Directiva 98/24/CE del Consejo y por la que se modifica la Directiva 2000/39/CE de la Comisión
ADN	Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par voies de navigation intérieures (Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores)
ADR	Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
CMR	Carcinógeno, Mutágeno o tóxico para la Reproducción
COV	compuestos orgánicos volátiles
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR)
DMEL	Derived Minimal Effect Level (nivel derivado con efecto mínimo)
DNEL	Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)
EC50	Effective Concentration 50 % (porcentaje de concentración efectivo). La CE50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de cambios en la respuesta (por ejemplo, en el crecimiento) durante un intervalo de tiempo determinado
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
EmS	Emergency Schedule (programa de emergencias)
ErC50	$\equiv$ CE50: en este ensayo, es la concentración de la sustancia de ensayo que da lugar a una reducción del 50 %, bien en el crecimiento (C50Eb) bien en la tasa de crecimiento (C50Er) con respecto al testigo
FBC	factor de bioconcentración
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
INSHT	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos, INSHT

# Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



**Anilina ≥99 %, para síntesis**

número de artículo: **9931**

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
IOELV	valore límite de exposición profesional indicativo
LC50	Lethal Concentration 50 % (concentración letal 50%): la CL50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LD50	Lethal Dose 50 % (dosis letal 50 %): la DL50 corresponde a la dosis de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
MARPOL	el convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (abr. de "Marine Pollutant")
mPmB	muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No de índice	el número de clasificación es el código de identificación que se da a la sustancia en la parte 3 del el anexo VI del Reglamento (CE) no 1272/2008
NOEC	No Observed Effect Concentration (concentración sin efecto observado)
OACI	Organisation de l'Aviation Civile International
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
PNEC	Predicted No-Effect Concentration (concentración prevista sin efecto)
ppm	partes por millón
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos)
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)
VLA	valor límite ambiental
VLA-EC	valor límite ambiental-exposición de corta duración
VLA-ED	valor límite ambiental-exposición diaria
VLA-VM	valor máximo

## Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

- Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2015/830/UE
- Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP, UE SGA)
- Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
- Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG)

## Frasas pertinentes (código y texto completo como se expone en el capítulo 2 y 3)

Código	Texto
H301	tóxico en caso de ingestión
H311	tóxico en contacto con la piel
H317	puede provocar una reacción alérgica en la piel
H318	provoca lesiones oculares graves
H331	tóxico en caso de inhalación
H341	se sospecha que provoca defectos genéticos

# Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



## Anilina $\geq 99\%$ , para síntesis

número de artículo: 9931

Código	Texto
H351	se sospecha que provoca cáncer
H372	provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
H400	muy tóxico para los organismos acuáticos
H411	tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

### Cláusula de exención de responsabilidad

La información en ésta hoja de datos de seguridad corresponden al leal saber de nuestros conocimiento el día de impresión. Las informaciones deben de ser puntos de apoyo para un manejo seguro de productos mencionados en esta hoja de seguridad para el almacenamiento, elaboración, transporte y eliminación. Las indicaciones no se pueden traspasar a otros productos. Mientras el producto sea mezclado o elaborado con otros materiales, las indicaciones de esta hoja de seguridad no se pueden traspasar así al agente nuevo.